



ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-1-L118
SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA UBICADA EN
CASA PROCELLE N°2, ISLA TEJA.

En Valdivia, a 8 de febrero de 2018, siendo las 14:30 hrs., de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas del llamado a Licitación Pública N° 5418-1-L118, se reunió la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N° 183 de 30 de enero de 2018.

Esta Comisión está integrada por:

- PEDRO GACITUA GALLARDO, RUT: 14.281.829-9, JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, del Gobierno Regional de Los Ríos o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia.
- VIVIANA RIVAS LOVERA, RUT: 12.430.714-7, ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES, del Gobierno Regional de Los Ríos o quien la subrogue o reemplace en caso de ausencia.
- CECILIA CANDIA MANSILLA, RUT: 13.061.004-8, ENCARGADA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, del Gobierno Regional de Los Ríos o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia.

Se deja constancia, que el Jefe de División de Administración y Finanzas, Pedro Gacitúa Gallardo, se encuentra haciendo uso de vacaciones, siendo reemplazado por Sra. Yéssica Gutiérrez Rodríguez, quien no pudo participar en evaluación por encontrarse haciendo uso de horas de alimentación de hija menor de 2 años, por lo cual se sesionó con 2 de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lugar de Apertura : Gobierno Regional de Los Ríos, Sala Reuniones 3er Piso.

Unidad Licitante : Gobierno Regional de Los Ríos

Financiamiento : Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, programa 01 Ítem 22.06.001.

Llamado N° : N° 5418-1-L118 "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA UBICADA EN CASA PROCELLE N°2, ISLA TEJA".

Presupuesto Disponible : \$2.500.000.- con IVA Incluido. (dos millones quinientos mil pesos, impuesto valor agregado incluido).

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo a los antecedentes señalados previamente, se procederá a revisar las ofertas presentadas en la plataforma de compras, verificando además su inscripción en Chileproveedores y asistieron a Visita a Terreno obligatorio:

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL	12.768.109-0	<p>Acreditación</p> <p>JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL Rut: 12.768.109-0</p> <p>Estado de inscripción: VÁLIDA. (Consulte con los Requisitos de inscripción en el Registro)</p>
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA	76.256.669-9	<p>Acreditación</p> <p>INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA Rut: 76.256.669-9</p> <p>Estado de inscripción: VÁLIDA. (Consulte con los Requisitos de inscripción en el Registro)</p>
MISAELE FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	76.420.367-4	<p>Acreditación</p> <p>MISAELE FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO Rut: 76.420.367-4</p> <p>Estado de inscripción: VÁLIDA. (Consulte con los Requisitos de inscripción en el Registro)</p>



SURCLIMA SPA	76.599.177-3	<p>Acreditación</p>  <p>SURCLIMA SPA Rut: 76.599.177-3</p> <p>Estado de inscripción: HÁBIL (Ejemplo con los Registros de inscripción en el Registro)</p>
--------------	--------------	---

2. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS A TRAVÉS DEL PORTAL

Se procedió a revisar los antecedentes contenidos en el portal, obteniéndose el siguiente cuadro:

REQUISITOS	EMPRESA	JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL RUT: 12.768.109-0	INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA RUT: 76.256.669-9	MISAEEL FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO RUT: 76.420.367-4	SURCLIMA SPA RUT: 76.599.177-3
<p>i. En caso que el oferente sea o sean personas jurídicas, deberá presentar Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en caso de ser relevantes, e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, y modificaciones en caso que sea relevante.</p> <p>Otras personas jurídicas, deberán acreditar su existencia legal acompañando los antecedentes que correspondan de acuerdo a su naturaleza y a las disposiciones que la rigen.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	
<p>ii. Tratándose de personas jurídicas que se acojan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	

<p>iii. Escritura pública u otro documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>
<p>iv. Fotocopia del Rol Único Tributario del oferente en caso que sea persona natural, o de la persona jurídica en caso que el oferente tenga esa calidad.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>
<p>v. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal, en caso que el oferente sea persona jurídica.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>
<p>vi. Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad", debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, debiendo indicar su RUT".</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>vii. Anexo N°2 "Presentación de la Empresa", el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador, debidamente suscrito por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal e indicando su RUT.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>• Anexo N° 3, "OFERTA TÉCNICA", en la cual deberá detallarse lo ofertado para cada uno de los requerimientos señalados, el que se deberá subir a la plataforma de compras públicas, debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>• Anexo N°4 "Oferta económica", firmado por el oferente/representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>



encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT.				
• Anexo N° 5, "EXPERIENCIA EN EL RUBRO", debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
• Anexo N°6, "PLAZO DE EJECUCIÓN", debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT. SE RECUERDA QUE EL PLAZO MÁXIMO ES DE 10 DÍAS CORRIDOS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
• Anexo N°7, "GARANTÍA", debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT. La garantía exige responder a requerimiento del Gobierno Regional, en un plazo no mayor a 48 hrs de días hábiles. desde la notificación del desperfecto, pudiendo cobrarse la garantía de correcta ejecución en caso contrario.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web www.chileproveedores.cl, y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii, iv y v.

3. OFERTAS ADMISIBLES:

PROVEEDOR	RUT
JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL	12.768.109-0
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA	76.256.669-9
MISAEAL FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	76.420.367-4
SURCLIMA SPA	76.599.177-3


4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes seis criterios: Cumplimiento Bases Técnicas (30%), Oferta Económica (20%), Experiencia (10%), Plazo de Ejecución (15%), Garantía (20%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%).

Expuesto lo anterior, las ofertas se detallan de la siguiente manera:

4.1 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (30%) ANEXO N°3

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
-----------	---------	---------


<p>JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL</p>	<p>El oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas y mejoras propuesta:</p> <p>INGRESAR PROPUESTA DE SERVICIOS ADICIONALES (NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).</p> <p>SERVICIOS ADICIONALES ESPECIFICAR:</p> <p>- MEJORAMIENTO Y/O ORDENAMIENTO DE AISLACION EN CENTRAL TERMICA</p> <p><i>Juan E. Garrido P.</i></p> <p>JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL 12.768.109-0</p> <p>Juan E. Garrido P. Ing. Ejec. Mec. Reg. 3 Resolución 586 SEREMI ARAUCO</p> <p>Valdivia, 04 de Febrero de 2018</p>	<p>100</p>
<p>INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA</p>	<p>El oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas y no presenta mejoras en la propuesta:</p> <p>INGRESAR PROPUESTA DE SERVICIOS ADICIONALES (NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).</p> <p>SERVICIOS ADICIONALES ESPECIFICAR:</p> <hr/> <p></p> <p><i>Rene Gabriel Navarro Maljoso</i></p> <p>RENE GABRIEL NAVARRO MALJOSO REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y SERVICIOS VYR SPA 74.356.602-0</p> <p>Valdivia, 6 DE FEBRERO de 2018</p>	<p>80</p>
<p>MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO</p>	<p>El oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas y mejoras propuesta:</p> <p>INGRESAR PROPUESTA DE SERVICIOS ADICIONALES (NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).</p> <p>SERVICIOS ADICIONALES ESPECIFICAR:</p> <p>-Mejoramiento aislación líneas de calefacción sala caldera.</p> <p><i>Misael Fuentes Paredes</i></p> <p>Misael Fuentes Paredes 7.990.566-0 Rep. Legal RIF Ingeniería 76.476.307-0</p> <p>Valdivia 05 de febrero de 2018</p>	<p>100</p>
<p>SURCLIMA SPA</p>	<p>El oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas y no presenta mejoras en la propuesta:</p> <p>INGRESAR PROPUESTA DE SERVICIOS ADICIONALES (NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).</p> <p>SERVICIOS ADICIONALES ESPECIFICAR:</p> <p>-</p> <p><i>Claudio Roberto Alvarado</i></p> <p>CLAUDIO ROBERTO ALVARADO, RUN: 14.218.041 NOMBRE, RUN Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Valdivia, 01 DE FEBRERO de 2018</p>	<p>80</p>




4.2 CRITERIO: EXPERIENCIA (10%) ANEXO N°5



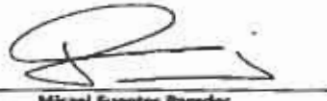
PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
-----------	---------	---------

JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL	El oferente acredita 10 trabajos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°5 y órdenes de compra de respaldo.	100
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA	El oferente acredita 10 trabajos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°5 y órdenes de compra y factura de respaldo.	100
MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	El oferente acredita 16 trabajos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°5 y órdenes de compra y certificados recepción conforme de trabajos de respaldo.	100
SURCLIMA SPA	El oferente acredita 10 trabajos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°5 y órdenes de respaldo.	100

4.3 CRITERIO: PLAZO DE EJECUCIÓN (15%), ANEXO N°6.

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL	<p>Plazo de ejecución según Anexo N°6: La empresa será responsable de ejecutar el trabajo en un plazo de ____4____ días CORRIDOS desde la recepción de Orden de Compra debidamente aceptada.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN NO PUEDE SUPERAR LOS 10 DÍAS CORRIDOS</p> <p style="text-align: center;">  JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL 12.768.109-0 Juan E. Garrido P. Ing. Ejec. Mec. Reg. 3 Resolución 586 SEREMI ARAUCO </p> <p style="text-align: right;">Valdivia, 04 de Febrero de 2018</p>	50
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA	<p>Plazo de ejecución según Anexo N°6:</p>	100

	<p>La empresa será responsable de ejecutar el trabajo en un plazo de 2 días CORRIDOS desde la recepción de Orden de Compra debidamente aceptada, LA JORNADA DE TRABAJO DIARIA SERA DE 8 HORAS PARA CONSIDERA DIA DE TRABAJO.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN NO PUEDE SUPERAR LOS 10 DÍAS CORRIDOS</p>  <p>RENE GABRIEL NAVARRO MALIQUEO REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y SERVICIOS VVR SPA 76.256.669-9</p> <p>- Valdivia, 6 DE FEBRERO de 2018</p>	
<p>MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO</p>	<p>Plazo de ejecución según Anexo N°6:</p> <p>La empresa será responsable de ejecutar el trabajo en un plazo de 2 días CORRIDOS desde la recepción de Orden de Compra debidamente aceptada.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN NO PUEDE SUPERAR LOS 10 DÍAS CORRIDOS</p>  <p>Misael Fuentes Paredes 7.990.860-6 Rep. Legal MF Ingeniería 76.420.367-4</p> <p>Valdivia, 05 de febrero de 2018</p>	<p>100</p>
<p>SURCLIMA SPA</p>	<p>Plazo de ejecución según Anexo N°6:</p> <p>La empresa será responsable de ejecutar el trabajo en un plazo de 02 días CORRIDOS desde la recepción de Orden de Compra debidamente aceptada.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN NO PUEDE SUPERAR LOS 10 DÍAS CORRIDOS</p>  <p>CLAUDIO ROBERTO ALMEIDA, RUT: 14.218.624-1 NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>Valdivia, 01 DE FEBRERO de 2018</p>	<p>100</p>

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE				
<p>JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL</p>	<p>El oferente propone garantía correcta ejecución, según Anexo N°7</p> <table border="1" data-bbox="500 381 1349 533"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 381 959 431">DETALLE</th> <th data-bbox="959 381 1349 431">GARANTÍA EXPRESADA EN MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 431 959 533">"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"</td> <td data-bbox="959 431 1349 533">8 (MESES)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante el periodo garantizado, el oferente contratado se compromete a acudir al Gobierno Regional de Los Ríos o a Casa Prochelle N° 2, en caso de desperfectos o fallas en el sistema, en un plazo no mayor a 48 hrs. de días hábiles, pudiendo cobrarse la garantía de correcta ejecución en caso contrario.</p> <p style="text-align: center;">  JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL 12.768.109-0 Juan E. Garrido P. Ing. Eléc. Mec. Reg. 3 Resolución 584 SEREMI ARAUCO </p> <p style="text-align: right;">Valdivia, 04 de Febrero de 2018</p>	DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	8 (MESES)	<p>100</p>
DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES					
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	8 (MESES)					
<p>INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA</p>	<p>El oferente propone garantía correcta ejecución, según Anexo N°7</p> <table border="1" data-bbox="500 1098 1308 1236"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 1098 935 1148">DETALLE</th> <th data-bbox="935 1098 1308 1148">GARANTÍA EXPRESADA EN MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1148 935 1236">"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"</td> <td data-bbox="935 1148 1308 1236">12 (MESES)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante el periodo garantizado, el oferente contratado se compromete a acudir al Gobierno Regional de Los Ríos o a Casa Prochelle N° 2, en caso de desperfectos o fallas en el sistema, en un plazo no mayor a 48 hrs. de días hábiles, pudiendo cobrarse la garantía de correcta ejecución en caso contrario.</p> <p style="text-align: center;">  KENE GABRIEL NAVARRO MALIQUEO REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y SERVICIOS VYR SPA 76.254.669-9 </p> <p style="text-align: right;">- Valdivia, 6 DE FEBRERO de 2018</p>	DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	12 (MESES)	<p>100</p>
DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES					
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	12 (MESES)					
<p>MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO</p>	<p>El oferente propone garantía correcta ejecución, según Anexo N°7:</p> <table border="1" data-bbox="500 1647 1313 1804"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 1647 940 1697">DETALLE</th> <th data-bbox="940 1647 1313 1697">GARANTÍA EXPRESADA EN MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1697 940 1804">"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"</td> <td data-bbox="940 1697 1313 1804">20 (MESES)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante el periodo garantizado, el oferente contratado se compromete a acudir al Gobierno Regional de Los Ríos o a Casa Prochelle N° 2, en caso de desperfectos o fallas en el sistema, en un plazo no mayor a 48 hrs. de días hábiles, pudiendo cobrarse la garantía de correcta ejecución en caso contrario.</p> <p style="text-align: center;">  Misael Fuentes Paredes 7.990.860-6 Rep. Legal MFI Ingeniería 76.420.367-4 </p> <p style="text-align: right;">Valdivia, 05 de febrero de 2018</p>	DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	20 (MESES)	<p>100</p>
DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES					
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	20 (MESES)					
<p>SURCLIMA SPA</p>	<p>El oferente propone garantía correcta ejecución, según Anexo N°7</p>					

	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">DETALLE</th> <th style="width: 50%;">GARANTÍA EXPRESADA EN MESES</th> </tr> <tr> <td>"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"</td> <td>12 (MESES)</td> </tr> </table> <p>Durante el periodo garantizado, el oferente contratado se compromete a acudir al Gobierno Regional de Los Ríos o a Casa Prochelle N° 2, en caso de desperfectos o fallas en el sistema, en un plazo no mayor a 48 hrs. de días hábiles, pudiendo cobrarse la garantía de correcta ejecución en caso contrario.</p> <p style="text-align: center;"> CLAUDIO BALLESTER MONSIEUR, RUT Y FIRMA DEL PROponente O REPRESENTANTE LEGAL </p>	DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	12 (MESES)	100
DETALLE	GARANTÍA EXPRESADA EN MESES					
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	12 (MESES)					

4.5 CRITERIO: OFERTA ECONOMICA (20%) ANEXO N°4

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE						
<p>JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 40%;">SERVICIO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL NETO DEL SERVICIO</th> <th style="width: 40%;">TOTAL CON IVA DEL SERVICIO</th> </tr> <tr> <td>"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"</td> <td style="text-align: center;">\$ 1.850.000-</td> <td style="text-align: center;">\$ 2.201.500-</td> </tr> </table> <p>Monto total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p>PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE \$ 2.500.000 - IVA INCLUIDO</p> <p style="text-align: center;"> JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL 12.768.109-0 </p>	SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	\$ 1.850.000-	\$ 2.201.500-	81,08
SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO						
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	\$ 1.850.000-	\$ 2.201.500-						
<p>INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 40%;">SERVICIO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL NETO DEL SERVICIO</th> <th style="width: 40%;">TOTAL CON IVA DEL SERVICIO</th> </tr> <tr> <td>"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"</td> <td style="text-align: center;">\$1.688.672-</td> <td style="text-align: center;">\$2.090.000-</td> </tr> </table> <p>Monto total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p>PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE \$ 2.500.000 - IVA INCLUIDO</p> <p style="text-align: center;"> RENE GABRIEL NAVARRO MALIQUEO REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y SERVICIOS VYR SPA 76.256.669-9 </p>	SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	\$1.688.672-	\$2.090.000-	89,25
SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO						
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCHELLE N°2"	\$1.688.672-	\$2.090.000-						

MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>TOTAL NETO DEL SERVICIO</th> <th>TOTAL CON IVA DEL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCELLE N°2"</td> <td>\$1.500.000.-</td> <td>\$1.785.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Monto total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> SI EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p>PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE \$ 2.500.000.- IVA INCLUIDO</p> <p style="text-align: center;"> Misael Fuentes Paredes 7.990.860-6 Rep. Legal MF Ingeniería 76.420.267.4 </p>	SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCELLE N°2"	\$1.500.000.-	\$1.785.000.-	100
	SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO					
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCELLE N°2"	\$1.500.000.-	\$1.785.000.-						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>TOTAL NETO DEL SERVICIO</th> <th>TOTAL CON IVA DEL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCELLE N°2"</td> <td>\$1.648.740.-</td> <td>\$2.200.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Monto total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> SI EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p>PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE \$ 2.500.000.- IVA INCLUIDO</p> <p style="text-align: center;"> CLAUDIO BELVA ARCE HOMBRE, PUT Y FUGA DEL PROPORENTE O REPRESENTANTE LEGAL </p>	SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO	"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCELLE N°2"	\$1.648.740.-	\$2.200.000.-	81,14	
SERVICIO	TOTAL NETO DEL SERVICIO	TOTAL CON IVA DEL SERVICIO						
"SERVICIOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA DE AGUA CALIENTE UBICADA EN CASA PROCELLE N°2"	\$1.648.740.-	\$2.200.000.-						

4.6 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100
MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100
SURCLIMA SPA	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100


5. CUADRO DE EVALUACIÓN

EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
JUAN EDUARDO GARRIDO PASCUAL	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%	100	30	83,72
	EXPERIENCIA	10%	100	10	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	15%	50	7,5	
	GARANTIA	20%	100	20	
	OFERTA ECONOMICA	20%	81,08	16,22	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	100	5	
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%	80	24	91,85
	EXPERIENCIA	10%	100	10	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	15%	100	15	
	GARANTIA	20%	100	20	
	OFERTA ECONOMICA	20%	89,25	17,85	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	100	5	
MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%	100	30	100
	EXPERIENCIA	10%	100	10	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	15%	100	15	
	GARANTIA	20%	100	20	
	OFERTA ECONOMICA	20%	100	20	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	100	5	
SURCLIMA SPA	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%	80	24	90,23
	EXPERIENCIA	10%	100	10	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	15%	100	15	
	GARANTIA	20%	100	20	
	OFERTA ECONOMICA	20%	81,14	16,23	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	100	5	


5. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por las ofertas admisibles, la Comisión de Evaluación, designada mediante Res. Exenta N°183 de fecha 30 de enero de 2018, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos informa que:

- En virtud a todo lo expresado en el acta, ha resuelto recomendar que se adjudique la **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERA UBICADA EN CASA PROCELLE N°2, ISLA TEJA"**, a **MISAEI FERNANDO FUENTES PAREDES INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO, RUT: 76.420.367-4**, por un monto de **\$ 1.785.000.- IVA incluido** (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos, incluido el impuesto al valor agregado), por considerar que la oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y a los intereses de la Institución y siendo aquella que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



 Encargada Unidad de Servicios Generales
 Gobierno Regional de Los Ríos



 Viviana Rivas Lovera
 Encargada Unidad de Adquisiciones
 Gobierno Regional de Los Ríos

